

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°18/2017

CONCEJO MUNICIPAL DE PEÑALOLÉN

(18.05.2017)

**PRESIDE: SRA.ALCALDESA SECRETARIO: SRA. SECRETARIO MUNICIPAL
DOÑA CAROLINA LEITAO ALVAREZ-SALAMANCA DOÑA LUZ MARINA ROMÁN DUK**

HORA INICIO: 08:50 horas.

HORA DE TÉRMINO: 10:05 horas.

ASISTENCIA	SI	NO
1. CARLOS ALARCON CASTRO	X	-
2. CLAUDIA MORA VEGA	X	-
3. ROGELIO ZÚÑIGA ESCUDERO	X	-
4. CRISTIAN JOFRÉ DELGADO	X	-
5. MARCELO FIERRO YANTORNO	X	-
6. XIMENA LLAMIN HUEICHAN	X	-
7. LEONARDO GUERRA MEDINA	X	-
8. SERGIO GUERRA SOTO	X	-
9.- LAUTARO GUANCA VALLEJOS	X	-
10.- ESTRELLA GERSHANIK FRENK	X	-

SRA ALCALDESA "En el nombre de Dios, de la Patria y de la Comunidad de Peñalolén, se abre la sesión."

- 1.- Presentación de tema: Proyecto Centro Educacional Ambiental Parque Cantalao. Memorándum N°25 de fecha 12.05.2017. Dirección de Medio Ambiente.

Expone: Sra. Deborah Raby Piderit
Directora Ejecutiva
Asociación de Municipalidades Parque Cordillera.

Sr. Ricardo Cofré Meza
Director de Medio Ambiente

- 2.- Solicita aprobación de pago relativo a aporte municipal para Programa de Pavimentos Participativos, Llamado N°26. Memorándum N°28 - C, de fecha 12.05.2017. SECPLA.

Expone: Sr. Juan Pino Melo.
Director de SECPLA.

- 3.- Solicita aprobación de financiamiento para el diseño de arquitectura y especialidades del proyecto de la Subcomisaría San Luis. Memorándum N°154, de fecha 12.05.2017. Dirección de Seguridad Ciudadana.

Expone: Sra. Noma Maray Hernández.
Directora de Seguridad Ciudadana.

- 4.- Otros.-

NOTA: Sesión a desarrollarse en la Sala de Sesiones del Edificio Consistorial a las 08:30 horas.

TEMA N°1	:	PRESENTACIÓN DE TEMA: PROYECTO CENTRO EDUCACIONAL AMBIENTAL PARQUE CANTALAO.
EXPONE	:	Sra. Deborah Raby Piderit Directora Ejecutiva Asociación de Municipalidades Parque Cordillera. Sr. Ricardo Cofré Meza Director de Medio Ambiente.
ANTECEDENTE	:	Memorándum N°25 de fecha 12.05.2017. Dirección de Medio Ambiente. (Antecedente en poder de los señores concejales).

“Junto con saludar cordialmente, solicito a usted incorporar en la tabla del concejo municipal del día 18 de mayo, el tema: “Presentación proyecto Centro de Educación Ambiental Parque Cantalao”, el cual será expuesto por la Directora Ejecutiva de la Asociación Parque Cordillera, señora Deborah Raby”.

ACUERDO N°235.01.2017	:	“El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N° de la tabla de la sesión ordinaria N°18 celebrada con fecha 18.05.2017, denominado: “Presentación de tema: Proyecto Centro Educativo Ambiental Parque Cantalao” , acuerda lo siguiente:
----------------------------------	---	---

1.- El Concejo Municipal de Peñalolén, acuerda tomar conocimiento de la exposición presentada con texto de apoyo en power point, por doña Deborah Raby Piderit, Directora Ejecutiva de la Asociación de Municipalidades Parque Cordillera y por don Ricardo Cofré Meza, Director de Medio Ambiente del Municipio.

2.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de las consultas, observaciones, dudas y apreciaciones presentadas por los integrantes del Concejo Municipal durante el debate del punto en el transcurso de la sesión.

3.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de la exposición presentada relativa al proyecto denominado Parque Cantalao, cuyos aspectos principales son:



OBJETIVOS – General y Específicos	Parque Cordillera
 <p>Objetivo General</p>	<p>Conservar y Proteger los Recursos Naturales y Ecosistemas Cordilleranos</p> <p>Trabajar en educar a la comunidad con énfasis en los escolares para lograr el cambio cultural que permita el uso racional de los recursos el cuidado del medio ambiente.</p>

OBJETIVOS – General y Específicos	PARQUE CANTALAO
 <p>OBJETIVO GENERAL:</p> <p>Diseñar y ejecutar acciones que contribuyan a creación y puesta en marcha de un centro de educación ambiental en el Parque Natural Cantalao.</p>	<p>OBJETIVOS ESPECIFICOS:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Diseñar y proyectar instalaciones básicas, senderos y equipamiento que permitan la vinculación de la comunidad con el patrimonio natural para la vivencia de la educación ambiental en un parque natural, en base a un Plan Maestro diseñado con criterios de sustentabilidad. 3. Habilitar instalaciones básicas y espacios de recreación y vinculación. 5. Diseñar e implementar una estrategia comunicacional que permita posicionar el Centro de Educación Ambiental y el Parque Natural Cantalao Precoordinera dentro de la oferta de parques naturales.

GENERALIDAD – Origen de los fondos	PARQUE CANTALAO
	<p>Origen de los Fondos</p> <p>El Ministerio del Medio Ambiente firma dos convenios de transferencias de fondos con la empresa Melón Áridos Ltda. Estos convenios ponen término a un litigio por reparación de daño ambiental.</p> <p>Ambos convenios fijan el pago de multas, las que por medio del FPA financian proyectos de protección ambiental de la Región Metropolitana de Santiago.</p> <p>Haciendo uso del financiamiento proveniente de ambos convenios, el Fondo de Protección Ambiental crea el Concurso Extraordinario denominado "Centro de Educación Ambiental Parque Natural Cantalao".</p>

GENERALIDAD – Origen de los fondos **PARQUE CANTALAO**

Fondo de Protección Ambiental (FPA).

Fondo administrado por el Ministerio del Medio Ambiente.

Único fondo concursable de carácter ambiental que existe en el Estado.

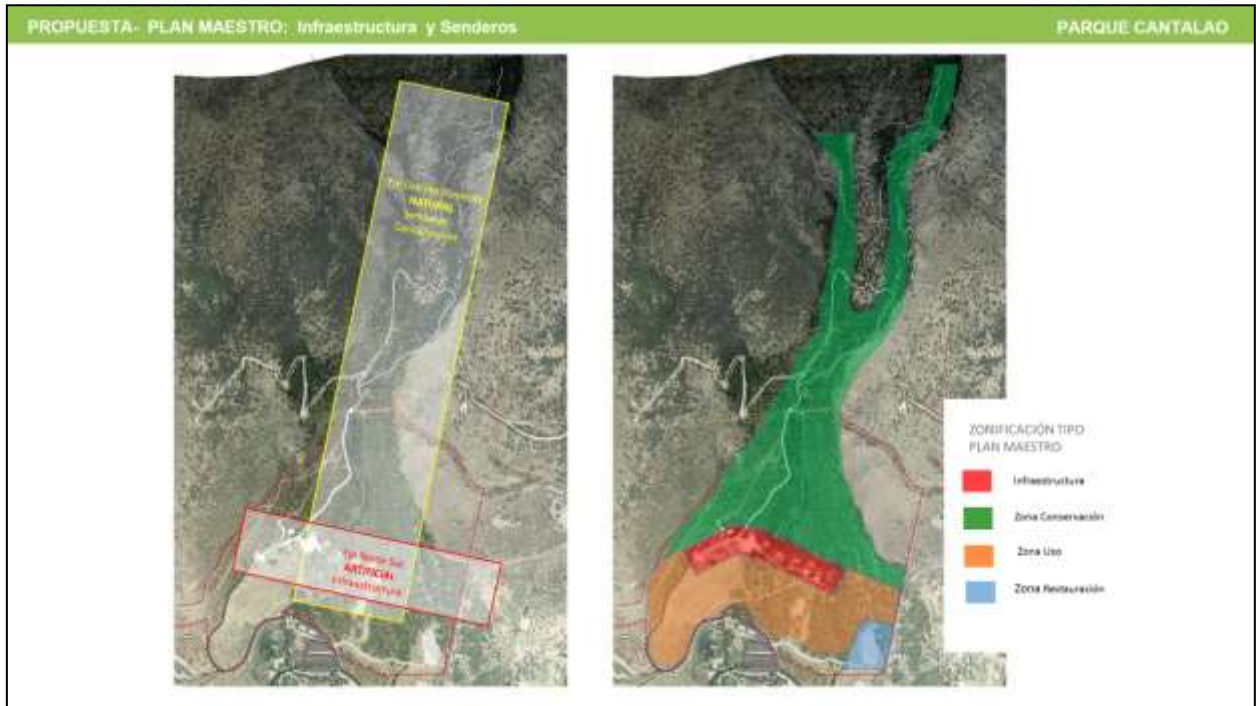
A través de él se financian total o parcialmente proyectos o actividades orientados a la protección o reparación del medio ambiente, el desarrollo sustentable, la preservación de la naturaleza o la conservación del patrimonio ambiental.

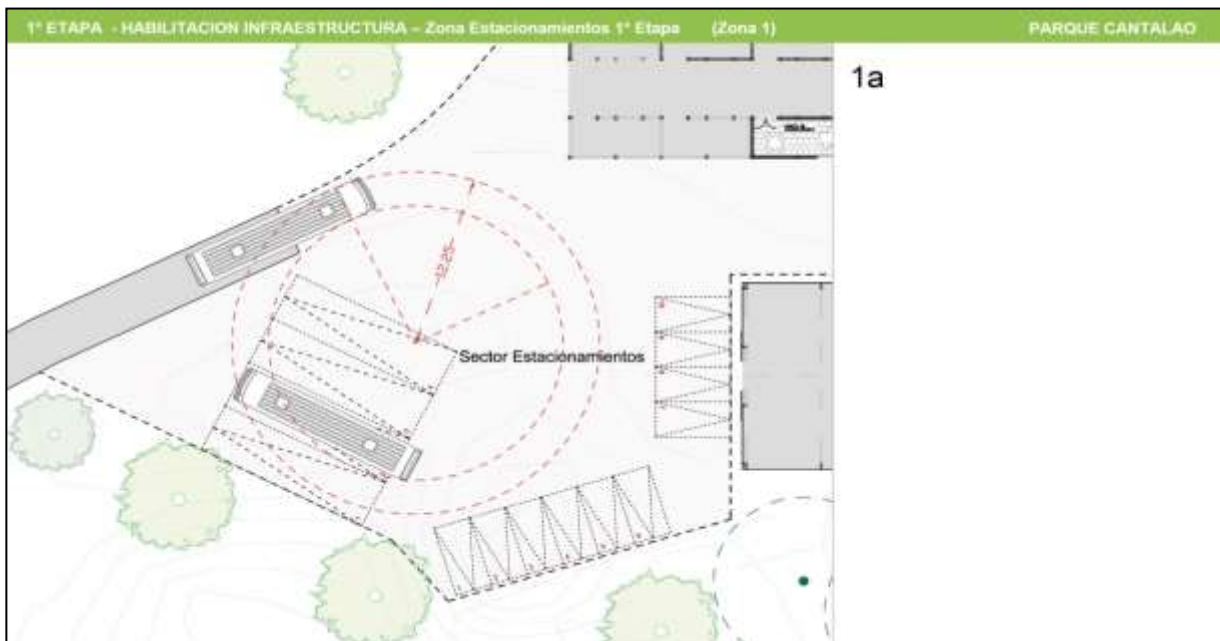


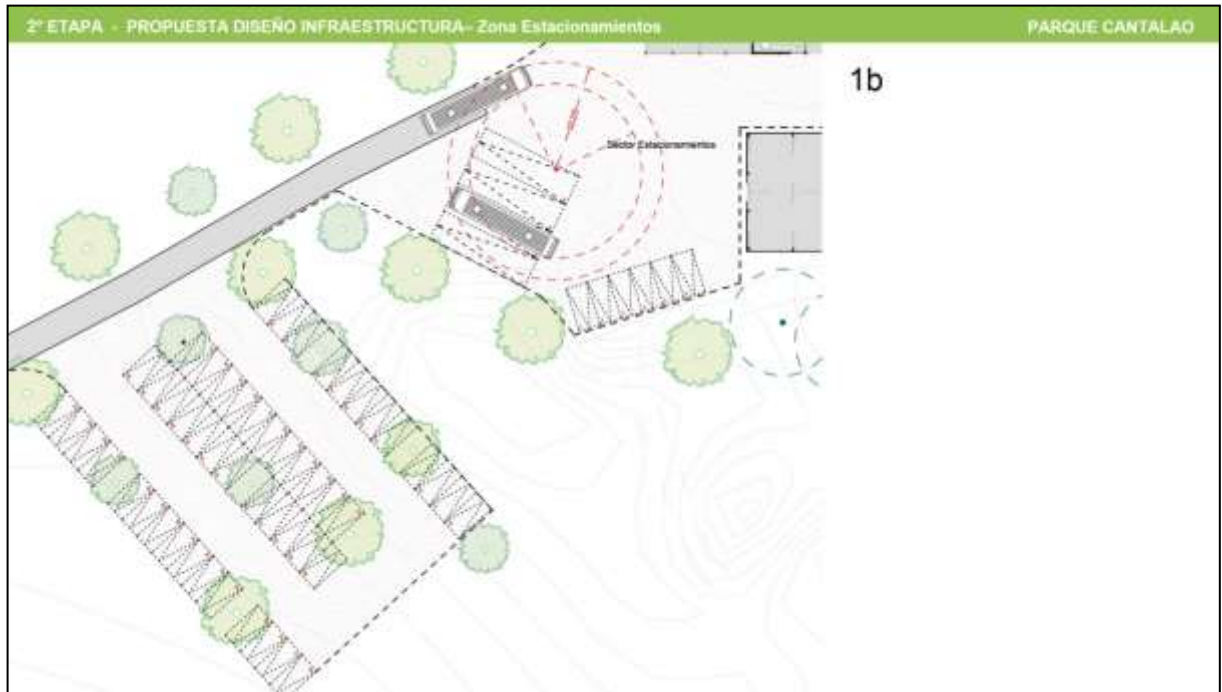
GENERALIDAD – Montos, Objetivos y Plazos **PARQUE CANTALAO**

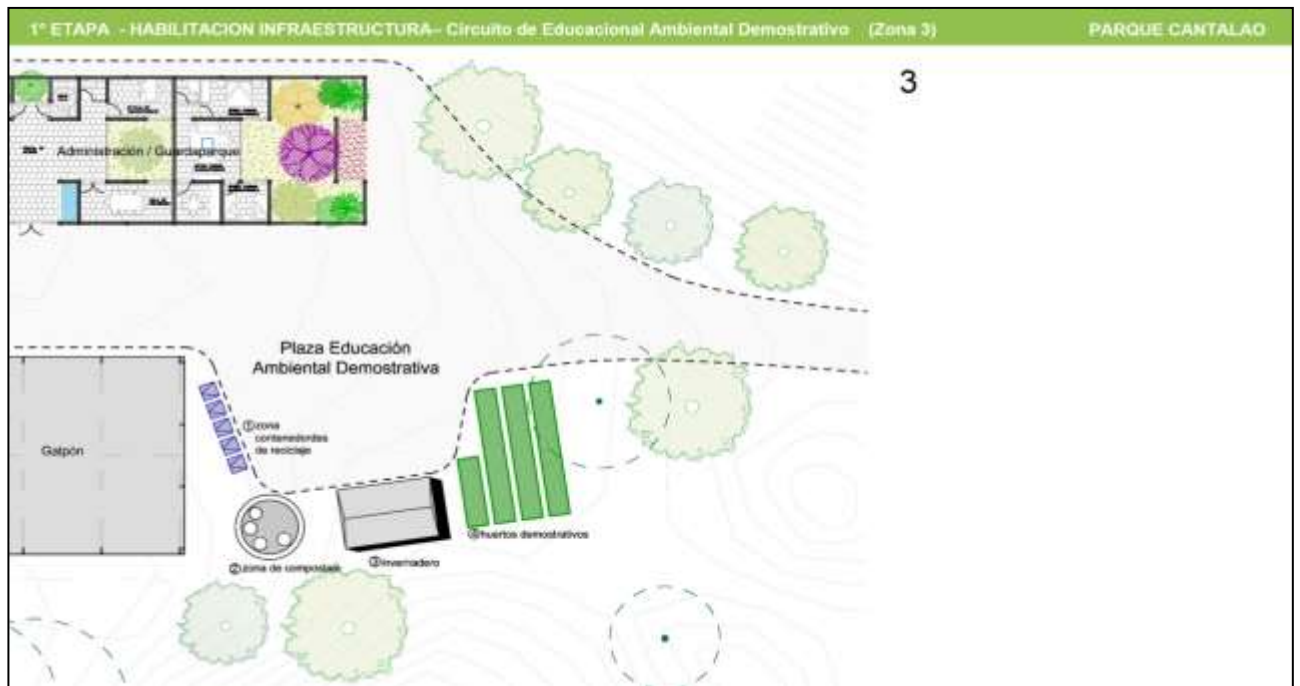


Etapas/Presupuesto	Objetivos
Primera etapa – 2016 - 2017 100.000.000	Plan Maestro de Desarrollo, Habilitar infraestructura para la Educación Ambiental Estrategia de Comunicaciones
Segunda etapa – 2017 - 2018 \$30.000.000	Sistematizar Programa Educación Ambiental de APC Elaborar Plan de Gestión para la Sostenibilidad Habilitar infraestructura complementaria
Tercera etapa - 2018-2021 \$30.000.000 por año (\$120.000.000)	Consolidar el Plan de Educación Ambiental Consolidar el modelo de gestión para la sostenibilidad
Transversal (2016-2021)	Diseñar e implementar un Plan de Difusión y comunicación.









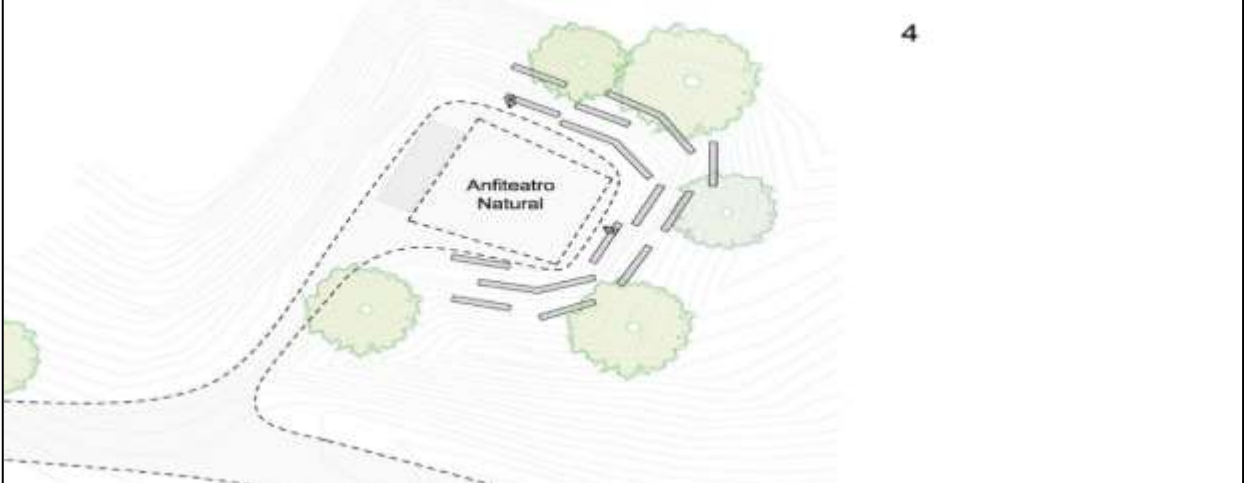
1ª ETAPA - HABILITACION INFRAESTRUCTURA- Circuito de Educacional Ambiental Demostrativo (Zona 3) PARQUE CANTALAO

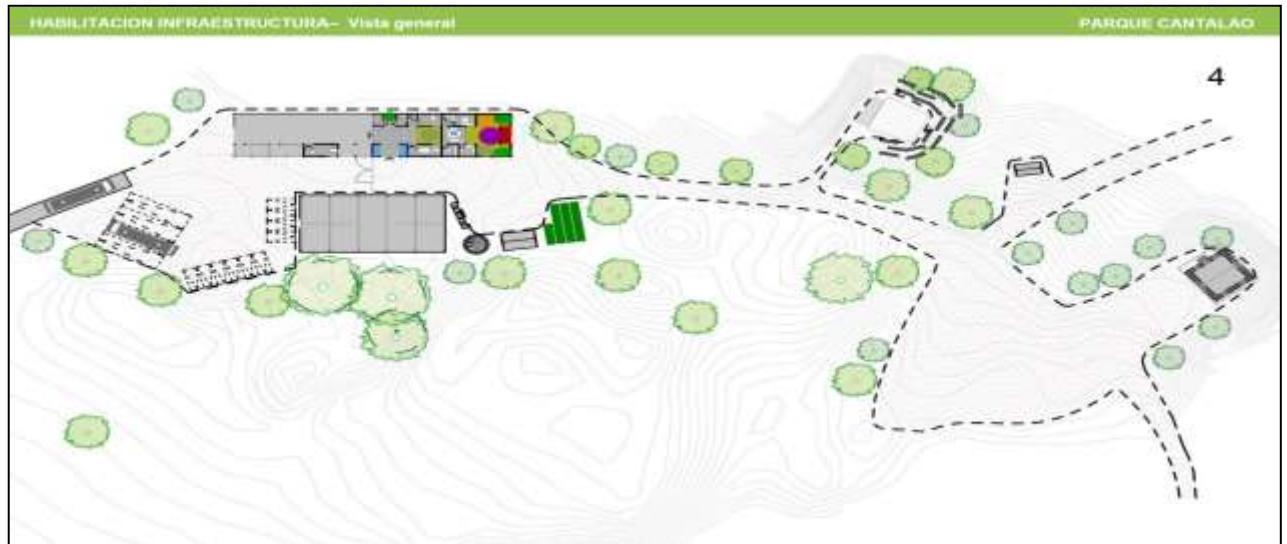


1ª ETAPA - HABILITACION INFRAESTRUCTURA- Circuito de Educacional Ambiental Demostrativo (Zona 3) PARQUE CANTALAO



1ª ETAPA - HABILITACION INFRAESTRUCTURA - Anfiteatro (Zona 4) PARQUE CANTALAO





Lo anterior, de conformidad con lo expuesto y según lo detallado en el Memorándum N°25 de fecha 12.05.2017 y sus antecedentes, enviados por la Dirección de Medio Ambiente.

La exposición y el debate aludidos en los puntos 1 y 2 de este acuerdo constan en el sistema concejo en línea, sito en la página web municipal (www.penalolen.cl) correspondiente a la sesión N°18 de fecha 18 de mayo de 2017, en vídeo que forma parte integrante del acta de la sesión, junto con las transcripciones de los documentos que se contienen en la agenda de la sesión, textos de apoyo (power point) y el acuerdo respectivo establecido en este punto 3.

Dicho acuerdo ha sido aprobado con el voto de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk, y por doña Carolina Leitao Alvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén. “

- TEMA N° 2** : **SOLICITA APROBACIÓN DE PAGO RELATIVO A APORTE MUNICIPAL PARA PROGRAMA DE PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS, LLAMADO N°26.**
- EXPONE** : Sr. Juan Pino Melo.
Director de SECPLA.
- ANTECEDENTE** : Memorándum N°28 - C, de fecha 12.05.2017. SECPLA.
(Antecedente en poder de los señores concejales).

“1.- En el marco del Programa de Pavimentos Participativos, llamado N°26 y dando cumplimiento a lo establecido para gastos sobre 500 UTM, considerando que las obras demandarán una inversión total aproximada de \$973.473.000.- con un aporte municipal de \$92.401.000.- (noventa y dos millones cuatrocientos un mil pesos), los que se pagarán en cuatro (4) cuotas iguales y sucesivas de \$23.100.250.-, se solicita al H. Concejo Municipal la aprobación de dicho aporte, el que deberá ser transferido al SERVIU Metropolitano, en la modalidad antes descrita.

Organismo	RUT	Monto
Servicio de Vivienda y Urbanización Metropolitano	61.812.000-7	\$92.401.000.-

2.- Cabe señalar que, el convenio mandato entre el Municipio y el SERVIU Metropolitano para la ejecución de las mencionadas obras, fue suscrito con fecha 28.03.2016 y su postulación fue aprobada por el H. Concejo Municipal en su sesión N°139 de fecha 13.10.2016, (cuyas copias se adjuntar”).

ACUERDO

N°236.01.2017

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N° de la tabla de la sesión ordinaria N°18 celebrada con fecha 18.05.2017, denominado: **“Solicita aprobación de pago relativo a aporte municipal para Programa de Pavimentos Participativos, Llamado N°26.”**, acuerda lo siguiente:

1.- El Concejo Municipal de Peñalolén, acuerda tomar conocimiento de la exposición presentada con texto de apoyo en power point, por don Juan Pino Melo, Director de SECPLA.

2.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de las consultas, observaciones, dudas y apreciaciones presentadas por los integrantes del Concejo Municipal durante el debate del punto en el transcurso de la sesión.

3.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda aprobar el gasto municipal que demandará el llamado Número 26 del Programa de Pavimentos Participativos en convenio con el Servicio de Vivienda y Urbanización Metropolitano (SERVIU Metropolitano), considerando que la inversión total será de aproximadamente \$973.473.000 (novecientos setenta y tres millones cuatrocientos setenta y tres mil millones de pesos) y el aporte municipal requerido alcanza a \$ 92.401.000 (noventa y dos millones cuatrocientos un mil pesos), a pagar en cuatro cuotas iguales y sucesivas de \$ 23.100.250 (veintitrés millones doscientos cincuenta mil cien pesos) a transferir al citado organismo en la modalidad antes indicada. Lo anterior, de conformidad con lo expuesto y según lo detallado en el Memorándum N°28 - C de fecha 12.05.2017 enviado por la SECPLA.

La exposición y el debate aludidos en los puntos 1 y 2 de este acuerdo constan en el sistema concejo en línea, sito en la página web municipal (www.penalolen.cl) correspondiente a la sesión N°18 de fecha 18 de mayo de 2017, en vídeo que forma parte integrante del acta de la sesión, junto con las transcripciones de los documentos que se contienen en la agenda de la sesión, textos de apoyo (power point) y el acuerdo respectivo establecido en este punto 3.

Dicho acuerdo ha sido aprobado con el voto de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk, y por doña Carolina Leitao Alvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén. “

- TEMA N° 3** : **SOLICITA APROBACIÓN DE FINANCIAMIENTO PARA EL DISEÑO DE ARQUITECTURA Y ESPECIALIDADES DEL PROYECTO DE LA SUBCOMISARÍA SAN LUIS.**
- EXPONE** : Sra. Noma Maray Hernández.
Directora de Seguridad Ciudadana.
- ANTECEDENTE** : Memorándum N°154, de fecha 12.05.2017. Dirección de Seguridad Ciudadana. **(Antecedente en poder de los señores concejales).**

“Junto con saludar me dirijo a usted para solicitar incluir en la tabla del concejo la aprobación de financiamiento del Diseño de Arquitectura y Especialidades del proyecto de la Subcomisaría de San Luis”.

- ACUERDO**
N°237.01.2017 : “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N° de la tabla de la sesión ordinaria N°18 celebrada con fecha 18.05.2017, denominado: **“Solicita aprobación de financiamiento para el diseño de arquitectura y especialidades del proyecto de la Subcomisaría San Luis.”**, acuerda lo siguiente:
- 1.- El Concejo Municipal de Peñalolén, acuerda tomar conocimiento de la exposición presentada con texto de apoyo en power point, por doña Norma Maray Hernández, Directora de Seguridad Ciudadana.
 - 2.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de las consultas, observaciones, dudas y apreciaciones presentadas por los integrantes del Concejo Municipal durante el debate del punto en el transcurso de la sesión.

3.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda autorizar los fondos necesarios para financiar los Diseños de Arquitectura y Especialidades Concurrentes del proyecto denominado: " Reposición Subcomisaría San Luis, Comuna de Peñalolén", código BIP 30483664 - 0, por un monto estimado de \$ 120.000.000.- (Ciento veinte millones de pesos). Para estos efectos, el Concejo Municipal de Peñalolén, acuerda suscribir el respectivo compromiso de operación, que permitirá completar antecedentes para presentación de proyectos en la SEREMI del Ministerio de Desarrollo Regional a fin de obtener la recomendación técnico económica (RS) con el objeto de llevar a cabo la etapa de diseño. Lo anterior, de conformidad con lo expuesto y según lo detallado en el Memorándum N ° 154 de fecha 12.05.2017 enviados por la Dirección de Seguridad Ciudadana.

La exposición y el debate aludidos en los puntos 1 y 2 de este acuerdo constan en el sistema concejo en línea, sito en la página web municipal (www.penalolen.cl) correspondiente a la sesión N°18 de fecha 18 de mayo de 2017, en vídeo que forma parte integrante del acta de la sesión, junto con las transcripciones de los documentos que se contienen en la agenda de la sesión, textos de apoyo (power point) y el acuerdo respectivo establecido en este punto 3.

Dicho acuerdo ha sido aprobado con el voto de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk, y por doña Carolina Leitao Alvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén. “

TEMA N°4 : OTROS

4.1 OTROS – PETICIÓN CONCEJAL DON CARLOS ALARCON CASTRO.

ACUERDO

N°238.01.2017

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°18 celebrada con fecha 18.05.2017, denominado: **4.1 “OTROS, Petición concejal don Carlos Alarcón Castro, acuerda solicitar a la Corporación Municipal de Educación y Salud – CORMUP** que, a través de la Dirección de Educación, informe sobre lo sucedido con el estudiante del 1° año laboral en el establecimiento educacional municipalizado Juan Pablo Segundo, don Matías Cavero Espinoza, de 20 años, quién sufre de deficiencia mental, trastorno de ansiedad, crisis de pánico y epilepsia y, el día 16 de Mayo pasado, estando en el colegio, sufrió un ataque de epilepsia, fue llevado a la enfermería y dejado allí hasta que despertó a las 18:00 horas, estuvo sólo, sin cuidados ni ningún tipo de tratamiento. Ladenunci ante es doña Elisa Espinoza, fono: 9 90381575.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca. “

4.2 OTROS – PETICIÓN CONCEJAL DON CARLOS ALARCON CASTRO, ACERCA DE VECINO QUE INDICA.

ACUERDO

N°239.01.2017

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°18 celebrada con fecha 18.05.2017, denominado: **4.2 “OTROS, Petición concejal don Carlos Alarcón Castro**, acuerda solicitar a la **Dirección de Desarrollo Comunitario** que, gestione apoyo para el vecino don Nicolás Antil quién vive en calle Quebrada de San Pedro N° 1525 y requiere una silla de ruedas, por su condición de discapacitado.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca.”

4.3 OTROS – PETICIÓN CONCEJAL DON MARCELO FIERRO YANTORNO, SOBRE SEÑALÉTICA Y DEMARCACIÓN EN SECTOR QUE SEÑALA.

ACUERDO

N°240.01.2017

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°18 celebrada con fecha 18.05.2017, denominado: **4.3 “OTROS, Petición concejal Marcelo Fierro Yantorno**, acuerda solicitar a la **Dirección de Tránsito**, que se mejore la demarcación y señalética a la salida del colegio Sagrado Corazón, pues, aunque existe un semáforo, nuevamente la semana pasada fue atropellado un niño. La denunciante es la señora Marcela Mena, fono: 968784786.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca.”

4.4 OTROS – PETICIÓN CONCEJAL DON LEONARDO GUERRA MEDINA, RESPECTO A FISCALIZACIÓN DE TRABAJOS EN LUGAR QUE INDICA.

ACUERDO

N°241.01.2017

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°18 celebrada con fecha 18.05.2017, denominado: **4.4. “OTROS, Petición concejal don Leonardo Guerra Medina**, acuerda solicitar a la **Dirección de Obras Municipales**, que informe sobre fiscalización a trabajos que la empresa Aguas Andinas ha estado realizando en el sector de la población El Estanque, pues los vecinos de este sector, especialmente, de los pasajes 1,2,3,4 y 5 indican que se dejó material acopiado en la vía pública y como consecuencia de las últimas lluvias se obstruyeron los sumideros de aguas lluvia, inundándose los patios de sus viviendas, junto con reclamar desperfectos en los trabajos realizados, produciéndose socavones y hundimiento de veredas. Se adjuntan antecedentes con fotografías.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca.”

4.5 OTROS – PETICIÓN CONCEJAL DON LAUTARO GUANCA VALLEJOS.

ACUERDO

N°242.01.2017

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°18 celebrada con fecha 18.05.2017, denominado: **4.5 “OTROS, Petición concejal don Lautaro Guanca Vallejos**, acuerda solicitar a **Gabinete Alcaldía** que, se considere la presentación del señor Comisario de la 43° Comisaría de Carabineros, en una próxima sesión del Concejo Municipal, para conocer el trabajo de esa institución en la comuna, como también, saber cuál es su énfasis de servicio en Peñalolén.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca. “

Se levanta la sesión a las 10:05 horas.

CAROLINA LEITAO ALVAREZ-SALAMANCA
ALCALDESA
PRESIDENTA CONCEJO MUNICIPAL

LUZ MARINA ROMAN DUK
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL

CLAS/LMRD/nds.-